

RESOLUCIÓN 1610/2023, de 8 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Ayudante de Cocina, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2952/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de trabajo de Ayudante de Cocina, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 236, de 28 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de trabajo de Ayudante de Cocina, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Doña Yolanda Adrián Ruiz, Jefa de la Sección de Personal, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Presidencia Suplente: Don Eduardo Jiménez Izu, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Derechos Sociales.

-Vocal: Don Enrique Armendáriz González, Profesor Técnico de Formación Profesional del Centro Integrado "Burlada FP", del Departamento de Educación.

-Vocal Suplente: Don Manuel Moreno Rentero, Profesor Técnico de Formación Profesional del Centro Integrado "Burlada FP", del Departamento de Educación.

-Vocal: Doña María del Carmen Mateo Sainz, Cocinero de la Escuela Infantil Egunsenti, del Departamento de Educación.

-Vocal Suplente: Don Pedro Aldunate Echarri, Cocinero de la Escuela Infantil Santa Teresa, del Departamento de Educación.

-Vocal: Doña Beatriz Cedazo Tellechea, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Don Josu Alcalde Unzu, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Doña Begoña Tiebas González, Administrativo, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

-Secretaría Suplente: Don Miguel Ángel Morales Remón, Jefe de la Unidad de Cocina de la Residencia El Vergel, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, ocho de mayo de dos mil veintitrés. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Amaia Goñi Lacabe.